

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 1 de 21	

CAMPO DE APLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el literal k) del artículo 17 y literal f) del artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 DE 2015 capítulo 25 Y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen las cuales deben ser aplicadas por **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL**. Es obligación de los responsables/encargados de tratamiento de datos personales adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley para garantizar la atención de consultas y reclamos que tenga sus usuarios con respecto al tratamiento a los mismos.

ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S; Se encuentra comprometida con el más estricto cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de las personas, por lo cual, informa a clientes, trabajadores, contratistas, proveedores y demás implicados la adopción de las siguientes políticas sobre recolección, tratamiento y uso de datos personales, el cual será de obligatorio cumplimiento para la empresa como responsable del tratamiento, sus trabajadores, así como aquellos terceros que por disposición de la empresa asuman la calidad de encargados del tratamiento.

La presente política aplicará para la recolección, tratamiento y uso de los datos personales de los clientes, visitantes, proveedores, trabajadores, personas a ocupar vacantes, trabajadores retirados, pensionados y personas que tengan una relación contractual con **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;** que tengan o hayan tenido la calidad de clientes, visitantes, proveedores, trabajadores, personas a ocupar vacantes, trabajadores retirados, pensionados y personas que tengan una relación contractual, que sea utilizada y/o se encuentren en las bases de datos de la compañía.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 2 de 21	

DEFINICIONES

1.Autorización: es el consentimiento previo y expreso que otorga el titular del dato para que se realice el tratamiento de los mismos.

2.Dato personal: es aquella información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables y la cual puede identificarla. Por ejemplo: nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico, estado civil, huella dactilar, etc.

3.Dato personal semiprivado: son aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. En este caso, para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. Por ejemplo: datos de carácter financiero, datos relativos a las relaciones con las entidades de seguridad social (EPS, AFP, ARL, Cajas de Compensación).

4.Dato personal sensible: es aquella información que afecta la intimidad de su titular por lo que su uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellas que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como la información relativa a la salud, a la vida sexual y los datos.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 3 de 21	

Definición de demanda y análisis de servicios prestados por **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;**

1.Encuestas de satisfacción de los servicios y atenciones prestadas para análisis estadísticos y de investigación de hábitos de consumo.

2.Actualización de datos y documentos de identificación

3.Verificación de datos en bases de datos con entes gubernamentales en el ejercicio de seguridad, como son Policía, Data Crédito, Lista Clinton, y de similares características.

4.Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

5.Facturación de bienes y servicios prestados por **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;** a los clientes Control de acceso y video vigilancia de las personas que visiten las instalaciones **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;** como medida de seguridad.

PROVEEDORES Y ACREEDORES.

1.Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.

2.Cumplimiento de obligaciones contractuales y exigibilidad de los derechos derivados de la relación contractual, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas restrictivas para la prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo, abogados entre otros.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 4 de 21	

3.Consulta del proveedor en listas restrictivas de prevención de LAFT, antecedentes judiciales y demás que contengan información pública y que se consideren pertinentes para evaluar la pertinencia de la contratación del proveedor.

4.Realización de los procesos contables y administrativos en que se encuentran vinculados los proveedores.

5.Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

6.Recolección, almacenamiento y uso de la información personal de empleados y contratistas de los proveedores con la finalidad de cumplir con las obligaciones derivadas de la relación contractual o legal existente en relación con éstos.

7.Cualquier otro uso que el proveedor o acreedor autorice por escrito para el uso de su información.

8.Envío y recepción de correspondencia.

TRABAJADORES, TRABAJADORES RETIRADOS, PENSIONADOS Y CANDIDATOS A OCUPAR VACANTES:

1.Uso de datos biométricos y sensibles para el control de ingresos, tiempos y la seguridad de las instalaciones de la EMPRESA.

2.Realización estudios internos sobre los hábitos del TRABAJADOR.

3.Información contable sobre las transacciones económicas realizadas entre la **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;** y nuestros proveedores y/o contratistas, como es el caso de la DIAN, etc.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 5 de 21	

4. Información del sistema de seguridad y salud en el trabajo, como efectos de revisión de historias clínicas para incapacidades, ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales), solicitudes de medicina laboral, y relacionadas con el sistema de seguridad y salud en trabajo.

5. Datos de menores de edad, para permisos laborales del Padre, Madre o representante legal del menor de edad, afiliaciones a cajas de compensación familiar, afiliaciones a EPS o efectos que la empresa necesite para datos demográficos, los cuales son suministrados de manera libre y voluntaria por su representante legal, o tutor debidamente identificado para los efectos anteriormente mencionados. A lo cual se adjunta la resolución de la corte constitucional para el manejo de tratamiento personales de niños, niñas y adolescentes.

- La finalidad del tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- De acuerdo con la madurez del niño, niña o adolescente se tenga en cuenta su opinión.
- Se cumpla con los requisitos previstos en la Ley 1581 de 2012 para el tratamiento de datos personales en general

6. Cumplimiento de requerimientos judiciales, administrativos y legales.

7. Contabilización y pago de nómina.

8. Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes, directamente o a través de terceros contratados para el efecto.

9. Procesar, confirmar y cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato laboral.

10. Realizar transacciones.

11. Pago de beneficios extralegales.

12. Realización de auditorías y evaluación de competencias a nuestros trabajadores y candidatos a ocupar vacantes.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 6 de 21	

13.Consulta de los empleados y candidatos a ocupar vacantes en listas restrictivas para el lavado de activos y financiación del terrorismo

14.Análisis estadísticos.

15. Desarrollo de programas de capacitación y formación directamente o a través de terceros contratados para el efecto.

16.Envío y recepción de correspondencia.

17.Compartir los datos personales con entidades bancarias y demás empresas que ofrezcan beneficios y programas de bienestar a nuestros trabajadores activos, entre otros; con previa autorización del trabajador.

TRANSFERENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S; podrá realizar la transferencia de datos a otros responsables del tratamiento cuando así esté autorizado por el titular de la información o por la ley o por un mandato administrativo o judicial.

TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE DATOS A ENCARGADOS

ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S; podrá enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia en los siguientes casos:

- Cuando cuente con autorización de titular.
- Cuando sin contar con la autorización exista entre el responsable y el encargado un contrato de transmisión de datos.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 7 de 21	

- También podrá transmitir la información para facilitar y optimizar el suministro de los productos que ésta última comercializa, para facilitar el desarrollo de nuevos productos y en general para facilitar la ejecución del objeto social de la respectiva empresa, previo cumplimiento de los casos antes mencionados.

ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S; reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que suministran las personas por lo cual está comprometida con su protección y el manejo adecuado, conforme al régimen legal de protección de datos personales y en particular a lo previsto en la presente política, es por ello que a la información contenida en las bases de datos mencionadas solamente tendrán acceso a ella los funcionarios de **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;** que en virtud de las funciones de su cargo deban conocerla y utilizarla para el cumplimiento de las finalidades indicadas.

ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S; conservara en las bases de datos mencionadas la información personal de los titulares de la información, mientras ésta sea usada para dar cumplimiento a la finalidad indicada en la presente política, una vez dicho uso termine, la información será bloqueada en el sistema de información de las Compañías, quedando únicamente como dato histórico de las operaciones realizadas con el titular, pero no se podrá realizar ninguna transacción ni uso de dichos datos. Lo anterior como medida de seguridad ante eventuales fraudes y del principio de integralidad del sistema de información que **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;** ha adoptado para efectos de administrar su operación

Confidencialidad: Atendiendo la anterior definición, se garantiza la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza del mismo. Por lo tanto, se guardará reserva de la

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 8 de 21	

información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y cualquier norma aplicable.

En consecuencia, **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S** se compromete a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las funciones diferentes a las gremiales o de representación.

Todas las personas con vínculo laboral o contractual vigente, o sean vinculadas a futuro para la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un compromiso de confidencialidad para efectos de asegurar tal responsabilidad. Esta obligación persiste y se mantiene incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

ACCESO Y CIRCULACIÓN

De acuerdo con las disposiciones legales, los datos administrados por **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; en ejercicio de sus actividades están destinados a cumplir una función de venta y comercialización de productos para la construcción, de manera integral y flexible, por lo tanto, se garantizará su acceso de conformidad con lo establecido en la Ley. Sobre datos provenientes de otras fuentes, el

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 9 de 21	

acceso y circulación será restringido acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la Ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados; para estos propósitos, la obligación de **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; será de medio y no de resultado.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Los derechos que tienen los usuarios de **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; frente al tratamiento de sus datos personales son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento.
- Ser informado por la Compañía del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley de Protección de Datos y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento se considere que no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 10 de 21	

Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

DEBERES DE LA COMPAÑIA

Cuando **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; es responsable directa del tratamiento de los datos de sus usuarios deberá cumplir los siguientes deberes:

a. Garantizar a los usuarios de la Compañía, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho constitucional de hábeas data.

solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la autorización otorgada por el usuario titular del dato.

c. Informar claramente al usuario sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 11 de 21	

rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.

i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del usuario.

j. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los usuarios dentro de los términos establecidos en la presente Política.

k. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del usuario de la Compañía, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

l. Informar a solicitud del usuario sobre el uso dado a sus datos.

m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de sus usuarios.

cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. Cuando **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S;** realice el tratamiento por cuenta de un tercero (encargado del tratamiento los datos) deberá cumplir los siguientes deberes:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 12 de 21	

1. Garantizar a los usuarios de la Compañía, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho constitucional de hábeas data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos establecidos en la presente política.
4. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los usuarios en los términos establecidos en la presente política, Estatuto del consumidor Ley 1480, artículo 58, numeral 5, Apartado C. El productor o el proveedor deberá dar respuesta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la reclamación. La respuesta deberá contener todas las pruebas en que se basa. Cuando el proveedor y/o productor no hubiera expedido la constancia, o se haya negado a recibir la reclamación, el consumidor así lo declarará bajo juramento, con copia del envío por correo.
6. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente política.
7. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
8. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el usuario y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 13 de 21	

9. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

10. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los usuarios.

11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio con respecto al tratamiento de datos.

CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

- Cuando se trata de datos personales públicos.
- Cuando los datos personales son requeridos por una entidad pública en ejercicio de sus funciones.
- Cuando se está frente a casos de urgencia médica o sanitaria.
- Cuando son tratados para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando el dato se relaciona con información contenida en el registro civil.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 14 de 21	

PERSONAS A LAS QUE SE LES PUEDE SUMINISTRAR AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente política podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de los datos sensibles del usuario de **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; se encuentra prohibida, excepto en los siguientes casos:

- Cuando el usuario haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- Cuando el tratamiento del dato sea necesario para salvaguardar el interés vital del usuario y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 15 de 21	

- Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares. Y advirtiéndolo al usuario las siguientes condiciones: a) que para el tratamiento de sus datos sensibles no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento y b) que, de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, deberá establecerse cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad que se dará a los mismos, así como para obtener su consentimiento expreso.

PROCESO PARA CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Los usuarios de **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; podrán acceder y consultar su información personal a través de los siguientes medios que ha dispuesto la empresa:

1. Portal web www.abacol.co/contacto.html
2. Oficina de servicio al cliente 601 4824130 o 320 2751705, correo electrónico: clientes1@abacol.co o qyr@abacol.co.

Para poder acceder a dicha información, **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; realizará, previamente a la solicitud, la verificación de la identidad del usuario solicitando confirmación de ciertos datos personales que reposan en la base de datos.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 16 de 21	

Una vez verificada la identidad del titular se le suministrará toda la información sobre sus datos personales y se podrá realizar cualquier trámite relacionado con los mismos.

En el caso en que el usuario necesite realizar una consulta adicional o requiera que la información contenida en la base de datos de **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; sea actualizada, rectificada, modificada o suprimida, o considere que hay un presunto incumplimiento en la protección de sus datos, éste podrá presentar una consulta/reclamo a través del correo electrónico: clientes1@abacol.co o qyr@abacol.co, línea de atención al usuario y Oficina de servicio al cliente: 6014824132 o 320 2751705. El trámite de respuesta a la consulta/reclamo presentado por el usuario estará a cargo de la Dirección de servicio al cliente.

ANEXO 1 DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REFRENDACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 DECRETO 1074 DE 2015 Y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen las cuales deben ser aplicadas por LA EMPRESA., se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; como empresa que almacena, y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias comerciales y/o administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 17 de 21	

tipo con que cuenta **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; en su condición de distribuidor de materiales para la construcción, de forma directa o a través de terceros los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 Datos recolectados antes de la expedición del presente decreto, se tendrá en cuenta lo siguiente: queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que se le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: clientes1@abacol.co qyr@abacol.co “Consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento y/o autorización”. Si usted no desea que sus datos personales sean utilizados por **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; podrá revocar de manera parcial o total tal autorización de manera expresa e inequívoca, directa, expresa y por escrito bien sea en medio físico o electrónico; que permita concluir de forma razonable que se revoca tal autorización o consentimiento. En el evento en que usted tenga alguna observación y/o comentario sobre el manejo y uso de sus datos personales, o en caso de que usted considere que la Compañía dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables; o no desee seguir recibiendo información relacionada con la Compañía y sus actividades, según el presente documento, usted podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a la Oficina de servicio al cliente dirección: carrera 25 No. 18-08.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 18 de 21	

ANEXO 2 AVISO DE PRIVACIDAD ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S

Con domicilio en la Ciudad de Bogotá, Colombia, actúa y es Responsable del Tratamiento de los datos personales. Cómo contactarnos. Dirección oficinas: Cra. 25 No. 18 -08 Bogotá. Correo electrónico: clientes1@abacol.co o qyr@abacol.co Teléfono: 601482 4130 o 3202751705. Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados de manera directa o a través de terceros designados, entre otras, y de manera meramente enunciativa para las siguientes finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y propósitos de la Compañía:

- Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros, servicios, y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la Compañía, así como las demás instituciones que tengan una relación directa o indirecta, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos; proveer nuestros servicios
- Informar sobre nuevos servicios que estén relacionados con los ofrecidos o que tenga la Compañía;
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros usuarios, contratistas, contratantes, clientes, proveedores, y empleados;
- Informar sobre cambios de los servicios de la Compañía;
- Evaluar la calidad del servicio
- Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo de los servicios y productos ofrecidos por la Compañía.

Se les informa a los titulares de información que pueden consultar las Políticas y Procedimientos de Datos Personales **de ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S** que contiene las políticas para el tratamiento de la información recogida,

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 19 de 21	

así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos.

La consulta/reclamo elevado por un usuario deberá, en todos los casos, presentarse por escrito y deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

- Identificación completa del usuario (nombre, dirección de notificación, documento de identificación).
- Descripción de los hechos que dan objeto a la consulta/reclamo.
- Documentos soportes a los hechos.
- Vía por la cual quiere recibir la respuesta a su consulta/reclamo.
- Documentos soportes a los hechos.
- Vía por la cual quiere recibir la respuesta a su consulta/reclamo.

En caso de consulta se dará respuesta al usuario dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la misma dentro del anterior término, se informará al usuario, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de reclamo se dará respuesta según el Estatuto del consumidor Ley 1480, artículo 58, numeral 5, Apartado C. El productor o el proveedor deberá dar respuesta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la reclamación. La solicitud deberá contener todas las pruebas en que se basa. Cuando el proveedor y/o productor no hubiera expedido la constancia, o se haya negado a recibir la reclamación, el consumidor así lo declarará bajo juramento, con copia del envío por correo. (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de radicación, las cuales están ávidos así: Radicación, un (1) día, Determinación de acción para la solución de queja y reclamo o garantía diez (10) días

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 20 de 21	

hábiles, Ejecución del plan de acción y retroalimentación al consumidor cuatro (4) días hábiles. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al usuario los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Si el área encargada no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de cinco (5) días hábiles e informará de la situación al usuario.

Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante las Compañía.

DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013

Para los datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 DE 2015 capítulo 25 Y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen las cuales deben ser aplicadas por **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S**; han puesto en conocimiento de los Titulares las políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos mediante su publicación en la página web www.abacol.co Si en el término de treinta (30) días después de la publicación del aviso de privacidad en la página web, el Titular no ha contactado al responsable para solicitar la corrección, bloqueo, o autorización de sus datos personales, las Compañías continuarán realizando el tratamiento contenido en sus bases de datos para las finalidades indicadas en el aviso de privacidad.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	Estándar E2.1.1	
POLITICA DETRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha:	04/04/2023
	Versión:	001
	Página 21 de 21	

POLÍTICA DE GARANTIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con al presente Política adoptada por ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S., para el tratamiento de los datos personales de nuestros usuarios, informamos que los mecanismos a través de los cuales se hace uso de estos son seguros y confidenciales puesto que la Compañía cuenta con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que dichos datos sean almacenados de forma segura garantizando la confidencialidad de los mismos.

MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL S.A.S., se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos. Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de la página web www.abacol.co

Campo Elías Orozco Caraballo

Representante Legal

Abastecedor Colombiano de Tejas y Drywall S.A.S
